

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24026** GETAFE

Doña María del Carmen Vilumbrales González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Getafe,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia 743/2010 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se emplaza a la herencia yacente de doña María del Carmen Trompeta López a fin de que comparezca en este Juzgado para contestar a la demanda interpuesta por María Teresa Muñoz Butragueño, Concepción Muñoz Butragueño, Encarnación García García, Ángel Muñoz García, Encarnación Muñoz García, Luisa Valtierra Sainero, Ángeles Muñoz Valtierra, Julio Muñoz Valtierra en el plazo de veinte días hábiles, con las prevenciones legales de que si no comparece dentro del plazo indicado se le declarará en situación de rebeldía procesal, y notificada su rebeldía, no se le volverá a notificar resolución alguna excepto la que ponga fin al procedimiento (artículos 496 y 497 de la LEC). Deberá comparecer con Procurador de los Tribunales que lo represente y Letrado que le defienda (artículo 23 y 31 de la LEC). Deberá comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación del proceso (artículo 155.5 de la LEC).

Getafe, 12 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050706-1